ACLARACIONES Nº 2

Caacupé, 13 de octubre de 2.016.-

Señores
OFERENTES
Presente:

De nuestra mayor consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a Uds., en referencia al proceso de Contratación Directa para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS" PAC/ID N° 317.777***; a objeto de remitir la aclaración a la consulta realizada al Pliego de Bases y Condiciones.- - - - - - - - - - - - -

Asimismo, se recuerda que dichas aclaraciones formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.- - - - - - - - - - - - -

Ítem Nº 2: ESCANER, solicitan:

"Calidad de impresión en negro (optima): 2400 x 600 ppp"

CONSULTA Nº 1: Solicitamos respetuosamente nos acepten equipos con calidad de 1200 x 1200 ppp, las cuales cumplen con necesidades de impresión de alta calidad, y que pueden ser cumplidas por varias marcas en el mercado local, para la presentación de ofertas al llamado de referencia, al contrario de la exigencia actual que corresponde a especificaciones exclusivas de la marca CANON para su modelo IMAGE CLASS LBP 6030, Limitando la participación abierta de oferentes y desestimando lo enunciado en el artículo 20 de la Ley 2051/03, que establece: "Las especificaciones técnicas se establecerán con la mayor amplitud con el objetivo de que concurra el mayor número de oferentes". Así también, debe garantizar el cumplimiento de los principios generales previstos en el Art. 4° de la Ley 2051, que menciona: "Principios generales. La actividad de contratación publica se regirá por los siguientes principios: b) igualdad y libre competencia: permitirán que todo potencial proveedor o contratista tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contrataciones públicas".

RESPUESTA Nº 1: ***Se aceptaran equipos con calidad de impresión en negro (optima) 1200 x 1200 ppp, no así calidades menores como 1200 x 600 ppp o 600 x 600 ppp.*** -

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.